

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

TRABAJO DE TITULACIÓN

**LA ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL APRENDIZAJE DE
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE DERECHO CIVIL EN LA CARRERA
DE LEYES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA AUTORA

ABG. VANESSA DEL CARMEN MOREJÓN QUIÑÓNEZ

TUTOR: PhD. RAÚL MARCELO BENAVIDES LARA

Otavalo, Marzo del 2022

DECLARACIÓN DE AUTORÍA y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, VANESSA DEL CARMEN MOREJÓN QUIÑÓNEZ, declaro/declaramos que este trabajo de titulación **LA ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL APRENDIZAJE DE ASIGNATURAS DEL ÁREA DE DERECHO CIVIL EN LA CARRERA DE LEYES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**; es de mi total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional. Así mismo declaro que dicho trabajo no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo como autores la responsabilidad ante las reclamaciones que pudieran presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad al respecto.

Que de conformidad con el artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social, conocimientos, creatividad e innovación, concedo a favor de la Universidad de Otavalo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, conservando a mi/ nuestro favor los derechos de autoría según lo establece la normativa de referencia.

Se autoriza además a la Universidad de Otavalo para la digitalización de este trabajo y posterior publicación en el repositorio digital de la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo anteriormente declarado, la Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes otorgados, por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.



ABG. VANESSA DEL CARMEN MOREJÓN QUIÑÓNEZ

C.C. 100349194-9

DEDICATORIA

A mi Dios todo poderoso ya que sin él no hubiese sido posible lograr este gran objetivo en mi vida, a mi amado esposo Cristhian Alexander Burgasí Proaño por su apoyo incondicional y por ser parte de este proceso, a mis amados padres María Quiñonez y Luis Morejón por ser un pilar fundamental en mi vida y en mi crecimiento profesional, a mis hermanos Luis, Katherine, Glenda y María Belén Morejón por ser parte esencial en mí, y a mis pequeños sobrinos que son parte importante en mi vida.

Vanessa Morejón

AGRADECIMIENTO

Primeramente, quiero agradecer a mi Dios por darme la fuerza y certeza de que todo lo que me propongo lo puedo lograr si voy de la mano de él, a mis padres Luis y María por su apoyo incondicional y por guiarme siempre por el camino correcto.

En especial a mi amado esposo Cristhian Alexander Burgasí Proaño por su apoyo incondicional, por ser mi inspiración y motivación frente a este gran reto que me propuse culminar y con su apoyo hoy en día lo estoy logrando.

A mi estimado Doctor PhD. Raúl Marcelo Benavides Lara docente de la Universidad de Otavalo por su gran aporte, por sus conocimientos y la ayuda incondicional brindada frente a este proceso de titulación.

Vanessa Morejón

1. TITULO

LA ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL APRENDIZAJE DE ASIGNATURAS DEL
ÁREA DE DERECHO CIVIL EN LA CARRERA DE LEYES EN TIEMPOS DE
PANDEMIA

VIRTUAL TEACHING AND LEARNING OF SUBJECTS IN THE AREA OF
CIVIL LAW IN THE CAREER OF LAWS IN TIMES OF PANDEMIC

2. NOMBRES COMPLETOS DE LOS AUTORES Y FILIACIÓN

Autora:

Vanessa del Carmen Morejón Quiñonez*
Maestrante en Educación por la Universidad de Otavalo
ep_vdmorejón@uotavalo.edu.ec

Tutor:

Raúl Marcelo Benavides Lara**
Docente de la Universidad de Otavalo
dp_rbenavides@uotavalo.edu.ec

3. RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar si la enseñanza virtual ha generado aprendizajes en estudiantes que han cursado el área de Derecho Civil en la carrera de Derecho durante la pandemia de la COVID-19. La problemática identificada se presentó debido a las dificultades de cambio de modalidad de formación, que “obliga” a pasar de la presencialidad a la virtualidad; a esto, se complementa la opinión de los estudiantes y docentes que señalan no haber obtenido aprendizajes significativos como lo hacían en la presencialidad. La investigación realizada tuvo un enfoque de tipo cuantitativo; para la obtención de datos cuantitativos se realizó la encuesta vía Internet dirigida a estudiantes y docentes, la cual constó de doce (12) preguntas estructuradas utilizando la escala de Likert. El tamaño de la población fue de cincuenta (50) estudiantes y siete (7) docentes a quienes se les aplicó los diversos instrumentos. Tanto estudiantes como docentes determinaron como negativa, la experiencia de pasar de la presencialidad a la virtualidad repentinamente, ya que existió desmotivación y desinterés por parte de los estudiantes, y falta de conocimientos sobre el uso de herramientas tecnológicas por parte de los docentes, causando así una disminución en el aprendizaje significativo. Finalmente, se pudo concluir que docentes como estudiantes requieren tener un amplio conocimiento de herramientas tecnológicas ya que el docente debe ser capaz de sobrellevar estas situaciones contingentes de manera innovadora, y tener siempre propuestas didácticas para poder enfrentar a las diferentes problemáticas sociales que se pueden llegar a presentar, y enfocarse a mejorar las competencias digitales.

PALABRAS CLAVES: Aprendizaje significativo, aulas virtuales, derecho civil, COVID-19.

4. ABSTRACT

The objective of this research was to determine whether virtual teaching has generated learning in students who have taken the area of Civil Law in the Law program during the COVID-19 pandemic. The problem identified arose due to the difficulties of changing the training modality, which "forced" to move from face-to-face to virtual; to this, the opinion of students and teachers is complemented by the fact that they have not obtained significant learning as they did in the face-to-face mode. The research conducted had a quantitative approach; to obtain quantitative data, a survey was conducted via Internet directed to students and teachers, which consisted of twelve (12) structured questions using the Likert scale. The size of the population was fifty (50) students and seven (7) teachers to whom the different instruments were applied. Both students and teachers determined as negative the experience of moving from face-to-face to virtuality suddenly, since there was lack of motivation and interest on the part of the students, and lack of knowledge on the use of technological tools on the part of the teachers, thus causing a decrease in meaningful learning. Finally, it was concluded that teachers and students need to have a broad knowledge of technological tools since the teacher must be able to cope with these contingent situations in an innovative way, and always have didactic proposals to face the different social problems that may arise and focus on improving digital competencies.

KEY WORDS: Meaningful learning, virtual classrooms, law, COVID-19

5. INTRODUCCIÓN

La investigación está incluida bajo la línea de investigación del programa de la Maestría en Educación de la Universidad de Otavalo que busca atender las necesidades de formación de los docentes de cara a enfrentar los retos educativos, circunscritos principalmente en el ámbito de la educación ecuatoriana; esta línea, tiene relación con el estudio del “*Perfeccionamiento de las didácticas especiales en los diversos niveles educativos*”. (Universidad de Otavalo UO, 2021). La selección de esta línea se la realiza porque el estudio de la educación virtual guarda una estrecha relación con “*el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que se persigue que la educación se base en prácticas estratégicas que impacten en el estudiante y permitan materializar un aprendizaje significativo*” UO (2021).

Si bien la educación virtual no es igual que la presencial; se puede decir que hoy es de gran importancia para que los docentes innoven en el ámbito educativo; razón por la cual, se presenta la necesidad que se les instruya con conocimientos y habilidades para trabajar en la enseñanza virtual; y de esta manera sepan y puedan utilizar diferentes herramientas tecnológicas cuando existan crisis como la provocada por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, se debe tener en cuenta que se va a volver a la presencialidad, y estas herramientas tecnológicas deben servir como un recurso indispensable para la impartición de las clases; y ya no solo, como un recurso sustituto en la tarea educativa.

Problema

El objeto de estudio se centró en saber si se ha generado aprendizajes en estudiantes que han cursado asignaturas en el área de Derecho Civil de la carrera de Derecho con la utilización de métodos y herramientas tecnológicas en la enseñanza virtual en tiempos de la pandemia de la COVID-19; aprendizajes requeridos para poder enfrentarse a su entorno laboral y social, y para aportar con capacidad y actitud crítica jurídica a la solución de problemas legales que se pueden presentar en el ámbito laboral y social. La falta de aprendizajes se traduce en la insuficiencia de conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar a la problemática legal del área de derecho civil que existe en la actualidad.

Si la enseñanza virtual impartida (en el área del Derecho Civil) no es de calidad o no le permite al estudiante ser capaz de analizar y retener los conocimientos obtenidos, este va a tener dificultades futuras en su campo laboral, entendiéndose que la carrera del Derecho tiene bastos contenidos. González (2003) señala que, la práctica docente debe motivar al estudio; y que el estudiante ama, piensa y actúa.

La enseñanza virtual que apareció repentinamente en la educación superior, evidencio entre otras: el desconocimiento metodológico de los docentes para impartir clases en esta modalidad, así como la falta de experticia para manejar las herramientas tecnológicas dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje; factores que se considera dificultaron a los estudiantes obtener aprendizajes significativos, que se cree si los alcanzaban en la presencialidad.

Rodríguez Fernández (2014), manifiesta que la educación debe dar respuesta a tres cuestiones claves: ¿quién aprende? ¿Cómo aprende? y ¿qué, cuándo y cómo evaluar?”; el trabajo de investigación pretende responder a la segunda interrogante ¿Cómo aprende?, la cual tiene relación con el logro de aprendizaje significativo; y en este caso dentro de la virtualidad.

¿Fueron efectivos los procedimientos de enseñanza de leyes durante la pandemia de la COVID 19?

Objetivos

El propósito principal del trabajo fue determinar si la enseñanza virtual ha generado aprendizaje significativo en estudiantes que han cursado el área de Derecho Civil y para la consecución de ello se obtuvo los específicos que fueron, Identificar el grado de conocimiento de los estudiantes y docentes sobre diferentes tipos de herramientas tecnológicas que se pueden aplicar dentro de las aulas virtuales.

Justificación

El informe elaborado en el 2020 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señala que el tema de la educación durante la pandemia es de gran importancia y resalta entre otros: la suspensión de las clases presenciales, y la necesidad de continuar con los procesos de enseñanza – aprendizaje, lo que ha impuesto a las Instituciones de Educación (IE) afrontar una serie de desafíos, y la toma de decisiones relacionadas con los calendarios escolares y las formas de implementar el currículo (CEPAL-UNESCO, 2020). Es por esta razón, que el trabajo se justifica en la necesidad de obtener información de cómo se desarrolló el proceso educativo en el área de Derecho Civil de la carrera de Derecho con la enseñanza virtual durante el confinamiento, efecto de la pandemia de la COVID-19.

Por otra parte, el trabajo se justifica por la necesidad de determinar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la carrera de derecho, los cuales durante casi dos años han sido instruidos con metodologías y técnicas de aprendizaje virtuales. Estos aprendizajes son necesarios no solo para su formación académica; sino también, para su buen desempeño profesional; y es por esto, que es importante determinar que aprendizajes tuvieron especialmente en lo que respecta al área de derecho civil, la cual tiene relación con las situación jurídica del Ecuador, la cual es muy cambiante; razón por la cual, los estudiantes de la carrera de Derecho deben estar en constante actualización de sus conocimientos con la guía de sus docentes, y también a través de actividades de aprendizaje autónomas para lograr el éxito en su carrera profesional.

Soporte Teórico

¿Qué se Entiende por Enseñanza Virtual?

La enseñanza virtual es una modalidad en la educación en donde el proceso de enseñanza aprendizaje se utiliza una variedad de plataformas y herramientas tecnológicas; este tipo de enseñanza virtual es conocida también como: a distancia y en línea. Para que haya aprendizajes significativos, el profesor y los estudiantes deben conocer y manejar las Tecnologías del Conocimiento y de la Comunicación (TIC's). En un inicio los entornos virtuales eran utilizados como repositorios para que los estudiantes accedan a la información almacenada en estos; sin embargo, no se lo utilizaba para generar procesos de enseñanza – aprendizaje (Salazar, 2021); quién además señala que esta situación fue mejorando con el pasar de los años porque se desarrollaron entornos más amigables y flexibles, los cuales permitían programar y realizar las diversas tareas que requiere un clase presencial, como: planificar, desarrollar la clase, utilizar diversos recursos didácticos, y evaluar.

En la actualidad existen diversos espacios de entorno virtual para el aprendizaje del estudiante; más, sin embargo, estos no fueron utilizados antes de la pandemia en gran magnitud; y, además, falta por establecer realmente la diferencia que existe entre los niveles de aprendizaje que se logra en relación con la enseñanza presencial. Es por esta razón, que los docentes deben seguir preparándose y conociendo herramientas tecnológicas novedosas para la impartición de sus materias y estar a la vanguardia de la educación. La UNESCO, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, define a la educación virtual como una forma totalmente nueva de formación y enseñanza educativa que utiliza tecnología y comunicación (UNESCO, 1999). En este sentido, la enseñanza virtual es una manera de facilitar la educación para las personas que por falta de tiempo o por la distancia no pueden asistir físicamente a un centro de educación presencial para la realización de sus estudios; es quizás por esto, que la educación virtual es una alternativa para muchas personas.

Por su parte Visurraga en Salazar (2021) manifiesta que es importante el uso de espacios virtuales debido a la flexibilidad de sus recursos; y, además porque permite mantener la información actualizada, la cual puede ser de contenidos digitales, o generada por los participantes en las diversas actividades que pueden desarrollar en estos sitios. Es por esta razón que se puede expresar que las diferentes herramientas tecnológicas y las aulas virtuales son hoy más que nunca recursos didácticos indispensables e importantes para generar los conocimientos. De estos espacios virtuales se puede extraer la información muy relevante; pero para esto, los profesores como los estudiantes deben estar preparados para asumir este tipo de educación, y lograr alcanzar aprendizajes.

¿Las Aulas Virtuales?

Según Cabañas y Ojeda (2003), el término aulas virtuales son ambientes mediados por computadores para crear formas de comunicación que normalmente se producen en el aula convencional. Se puede mencionar que, a través de estos entornos, los estudiantes pueden acceder y desarrollar una variedad de actividades que se realizan en el proceso de enseñanza presencial como son; obtener información, compartir ideas, realizar tareas individuales o grupales, formular preguntas al docente, entregar tareas, entre las principales. Todas estas se pueden desarrollar de forma directa o asincrónica entre estudiante-docente.

A partir del anuncio del cierre de las Instituciones Educativas a nivel mundial, se hizo un cambio repentino, al pasar de la presencialidad a la virtualidad; es en este momento, que las aulas virtuales pasaron a ser instrumentos indispensables para continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Entre los recursos más importantes y necesarios que se insertaron en estas aulas, son los programas para conectividad sincrónica (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, entre otros) útiles para realizar un encuentro o una reunión en donde todos los participantes tienen la posibilidad de asistir virtualmente,

Cepeda et al (2017), señalan que el aula de clases cuya imagen es: un espacio físico para efectuar los procesos educativos va perdiendo vigencia; y en cambio, al aula virtual se le considera como un espacio sin fronteras, sin horarios, donde la atemporalidad va ganando adeptos a todo nivel, de manera especial en las universidades, lugar donde se han aprovechado las crecientes y diversas innovaciones tecnológicas; así como, las facilidades de comunicación que el internet brinda.

Tejedor (2020) señala que la mayoría de los alumnos universitarios consideran que poseen

las habilidades necesarias para seguir en la educación virtual; los resultados son muy parejos en los tres países: España (75,8%), Ecuador (74,4%) e Italia (73,6%). Estos porcentajes se acercan a la percepción del profesorado; un 75% de los docentes universitarios considera que estos poseen las habilidades necesarias para afrontar con éxito una docencia virtual.

Un escenario de virtualidad dentro de la enseñanza del derecho, debe ser un lugar donde haya interacción permanente entre el estudiante y el profesoro; deber ser un espacio de discusión constante de las diferentes ideas para desarrollar las competencias legales y personales de los futuros profesionales del derecho; es por esta razón que se considera a priori que quizá la presencialidad es fundamental una mejor forma de educar en esta área; sin embargo, se considera también que si existe una buena capacitación para lograr fortalecer el conocimiento sobre el uso de los recursos y herramientas tecnológicas, se puede tener una plataforma virtual que logre desarrollar las interacciones necesarias que requiere la formación legal.

Desde el punto de vista de Camarillo y Barboza (2020) mencionan la utilización de un campus (aula) virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje pudiera favorecer la autoconstrucción del conocimiento del derecho. Si bien es cierto que para que haya efectividad en este proceso, se requiere además el conocimiento de estrategias didácticas y de aprendizaje, también es importante para la enseñanza virtual el uso de pertinentes herramientas tecnológicas, con las cuales los docentes puedan poner en práctica las diferentes metodologías y técnicas de enseñanza.

El Proceso de Enseñanza – Aprendizaje

De acuerdo a Nuria Rajadell Puigross (2001), en su artículo Los procesos Formativos en el aula: Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje; Una estrategia de enseñanza equivale a la actuación secuenciada potencialmente consciente del profesional de la educación, del proceso de enseñanza en su triple dimensión de saber, saber hacer y ser.

Sin embargo, producto de la influencia que ha ejercido el enfoque tecnológico en la enseñanza (variante contemporánea que se fundamenta teóricamente en él, conductismo o neoconductismo), el criterio dominante actualmente en la práctica educativa, consiste en darle prioridad al objetivo en la programación de la enseñanza, e incluso en establecer una relación muy estrecha entre objetivos y resultados a lograr, quedando así todo el proceso evaluativo determinado por los objetivos inicialmente previstos. De igual forma se vinculan a los objetivos los restantes componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las estrategias de enseñanza son también consideradas como medios o recursos para prestar la ayuda pedagógica. Por esta razón el docente debe poseer un bagaje amplio de estrategias, conociendo qué función tienen y cómo pueden utilizarse apropiadamente; una de las metas del proceso educativo tanto a nivel nacional como internacional, durante muchos años, es fomentar en el alumno/a un aprendizaje autónomo, en el cual el aprendiz no necesite de un instructor de manera constante.

Para desarrollar un proceso eficaz de enseñanza - aprendizaje se requiere que los estudiantes y profesores desarrollen una serie de habilidades cognitivas, sepan manejar la información, tener habilidades para solucionar problemas y comunicarse; así como, procedimientos didácticos que permitan profundizar en el conocimiento de la realidad, establecer nexos teoría – práctica (praxis); es decir, entre otros poder fundamentar lo que es válido o no

(Alcides Antúnez Sánchez, 2017). El proceso de enseñanza - aprendizaje debe realizarse de manera intencionada, consciente, organizada y dialéctica para la apropiación de los contenidos, y el desarrollo de habilidades para: conocer, hacer, vivir y ser (Cepeda, Barba, Jiménez, & De la Calle, 2017). Es así, que los conocimientos adquiridos que se produzcan en los estudiantes le deben permitir adaptarse a la realidad y transformarla, demostrando sus capacidades y expresando lo aprendido en el transcurso del proceso formativo.

Dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje del área legal, se puede manifestar lo dicho por Romero et al. (2021) quienes establecen la necesidad de incorporar la metodología de la investigación jurídica en los contenidos curriculares de las carreras de derecho en el país, este factor reforzará el perfil del egresado, y le permitirá utilizar estas herramientas investigativas en la solución de problemas asociados a su carrera. De acuerdo con Alvarado et al (2018) el proceso de enseñanza - aprendizaje es un espacio en el cual el principal protagonista es el estudiante, y el profesor es el facilitador de este proceso. Es decir, en este entorno se construye el conocimiento de manera dialéctica y dinámica.

Por su parte Ruiz (2020) establece que es importante reconocer que la enseñanza en general; y en especial la del Derecho, han podido migrar a la modalidad virtual gracias a los avances tecnológicos, las facilidades del internet y el uso adecuado de medios de comunicación a través de los cuáles se ha continuado con el desarrollo de los procesos de enseñanza virtual (aprendizaje a distancia) mediante el uso de diversas plataformas.

Con base a lo señalado por Ruiz (2020), es necesario la preparación docentes en el manejo adecuado de estos entornos virtuales de aprendizaje, para que los utilicen en trabajos colaborativos, elaboración de contenidos temáticos innovadores, motivadores y especializados en sus áreas de experticia, habilidades que sirvan para socializar el conocimiento de forma interactiva y comunicativa (Romero, Ponce, & Larez, 2021).

En efecto, es muy necesario que los docentes se encuentren preparados para adoptar nuevos retos, como la que tuvieron que enfrentar por la inesperada crisis sanitaria de la pandemia de la COVID.19; y poder sobrellevar la situaciones que se presenten, entregando una enseñanza con calidad y calidez; y la finalidad suprema sea que los estudiantes adquieran conocimientos sólidos para que puedan enfrentarse en un futuro al ejercicio profesional y brindar alternativas para mejorar la sociedad.

Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje

Es importante destacar que los cambios que se han dado en la educación en los últimos años por la incorporación de la tecnología, los cuales han permitido realizar grandes avances fundamentalmente en lo que respecta a la transformación del currículo (fines, contenidos, metodología, recursos didácticos y evaluación). La tecnología permite que los docentes orienten remotamente la educación de los estudiantes. La utilización de diferentes y novedosas metodologías y recursos didácticos en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje permite formar estudiantes capaces de crear sus propios conocimientos y aplicarlos en la vida diaria; es por esto, que se destaca la importancia que deben tener la selección adecuada de las estrategias de enseñanza – aprendizaje que se vayan a utilizar tanto en ambientes presenciales y virtuales.

Por otra parte, se debe mencionar que la innovación docente se ha visto un poco descuidada en cuanto al diseño y aplicación de estrategias de enseñanza - aprendizaje, puesto que la

mayoría de los docentes carecen de conocimientos de las nuevas estrategias que se pueden utilizar y generar mejores aprendizajes en el salón de clases (Estrada, 2020). Desde el punto de vista de Estrada, esta carencia representa un problema para la educación, ya que quizá no se está desarrollando en los estudiantes en la medida necesaria: el pensamiento crítico, al aprendizaje significativo, habilidades para resolución de problemas, entre otros”.

Como se ha venido diciendo el escenario de la nueva normalidad no ha sido de total beneficio para los estudiantes, puesto que no existe el conocimiento necesario de parte de los docentes para impartir las clases con nuevas estrategias que ofrecen el uso de las diferentes herramientas tecnológicas; y en un futuro puedan afrontar diversas contingencias naturales o sociales como la crisis sanitaria que se está atravesando por la pandemia de la COVID-19; en la cual muchos docentes no tuvieron conocimiento de las estrategias didácticas necesarias para trabajar en ambientes virtuales.

La Enseñanza virtual y presencial del Derecho Civil

En la revisión de la información se encontraron estudios desde hace más de diez años sobre la importancia de la enseñanza virtual y la innovación que debe tener este tipo de enseñanza; ahora bien, debemos tener en cuenta que su utilización se incrementará con el tiempo, y la dedicación será mayor por parte de los docentes para lograr una educación de calidad; además, que debe estar motivado para aprender el manejo continuo de herramientas tecnológicas, y dejar de lado su trabajo tradicional.

Es importante el conocimiento de recursos tecnológicos cuando se desarrolla la enseñanza del derecho en un escenario virtual, esto para formar a los estudiantes con las particularidades que caracterizan a esta rama. Además, debe conservar la interactividad docente – alumno en las actividades programadas o propuestas (Salazar, 2021). Lo manifestado por Salazar es importante, ya que los contenidos a enseñar dentro del Derecho Civil abarcan mucha información; razón por la cual, los docentes deben estar bien preparados y dotados de recursos tecnológicos y didácticos para lograr una enseñanza virtual de calidad a los futuros abogados; desarrollando habilidades similares a las utilizadas en la presencialidad, requerimientos particulares de esta carrera.

Delgado y Oliver (2003) señalan que el impacto en el uso de las TIC's en la docencia del Derecho provoca una serie de modificaciones en el proceso de enseñanza - aprendizaje universitario; entre las principales destacan los cambios en la metodología docente y en las de aprendizaje del estudiante; además, se modifican los materiales o recursos didácticos y se tiene un nuevo planteamiento de la evaluación. Los autores, además enfatizan que es necesario la vinculación de educación superior con el uso de las TIC, y este debe ser un aspecto que debe seguir desarrollándose e implementando tanto en la virtualidad como en la presencialidad; sin embargo, manifiestan que para su aplicación se debe tomar en cuenta todos los aspectos fundamentales de la enseñanza; así como, la planificación de un currículo adecuado, el diseño y desarrollo de actividades, y las relaciones estudiante – docente.

Es decir, el profesor de derecho a través de la docencia virtual debe ser capaz de dar una atención personalizada a los estudiantes, factor muy importante si se considera la diversidad de los estudiantes que puede tener en sus aulas como diferencias de: edad, procedencia geográfica, nivel formativo, conocimientos previos de la materia, experiencia profesional, y disponibilidad de tiempo para estudiar o realizar actividades” (Delgado & Oliver, 2003)

González, (2003) señala que el propósito central de la enseñanza del Derecho debe ser ejercitar a los estudiantes en el desarrollo de técnicas de estudio propias de esta carrera, instruyéndolos en métodos y procedimientos de autoaprendizaje que les permitan realizar por sí mismos la interpretación y aplicación de los principios y normas jurídicas.

González (2003) señala que el camino a seguirse en la enseñanza del derecho civil es el que lleva al cambio de lo que él denomina “*modelo de la enseñanza del Derecho Civil*”, por el modelo del “*aprendizaje del Derecho Civil*”. Insiste en la inutilidad de procedimientos basados en la memorización de contenidos como forma habitual de la enseñanza del Derecho. Por consiguiente, es necesario cambiar las metodologías centradas en el profesor, a las centradas en el aprendizaje por el estudiante.

En consecuencia, los docentes como los estudiantes deben estar familiarizados con los espacios virtuales y herramientas tecnológicas que hoy en día existen, ya que hay un sin número de estas para la realización y aplicación en diferentes tareas o estudios que los docentes envíen a sus estudiantes a realizar; así mismo los docentes seguir preparándose e innovando para tener una educación de calidad ya sea en espacios virtuales o presenciales.

De la Presencialidad a la Virtualidad en el Área del Derecho

Se puede decir que la incorporación de las TIC’s dentro de la enseñanza - aprendizaje permite la evolución de la enseñanza del Derecho. Delgado y Oliver (2003) enfatizan que este tipo de formación se caracteriza por dos elementos: el primero, por la asincronía en cuanto a tiempo y espacio; ya que el aprendizaje, puede ocurrir en cualquier lugar y momento; y segundo, por la utilización de recursos tecnológicos digitales (redes de transmisión de datos y computadores) como aporte al desarrollo de nuevas metodologías y estrategias de aprendizaje. Se trata en sí, de una formación que utiliza especialmente el Internet.

La enseñanza virtual del Derecho como un sistema pedagógico actualizado y novedoso recurre a diferentes herramientas tecnológicas para reforzar el aprendizaje, dar flexibilidad a los componentes del currículo, y alcanzar la interacción docente – estudiante. La educación virtual permite obtener una profesión, realizar un posgrado o especialidad superando las barreras del tiempo y espacio para desarrollarse profesionalmente y contribuir al desarrollo de la sociedad, utilizando un computador, una tableta o un teléfono móvil y conectividad a Internet (Sánchez, 2018)

Según Ruiz (2020) la implementación de la educación virtual afectó a todas las instituciones entre facultades, escuelas de derecho, centros de investigación jurídica e institutos de estudios judiciales que imparten la carrera de Derecho en los sistemas semi presencial y presencial; por esta razón, estas organizaciones se vieron obligadas a desarrollar sus clases de manera virtual, para cumplir con sus calendarios y planes de estudio.

Finalmente, se menciona que dentro de las aulas presenciales existió antes de la pandemia para el aprendizaje del derecho, un conjunto de técnicas, métodos y procedimientos propios de esta modalidad, los cuales se considera permitían al estudiante conocer e identificar al derecho por sí mismo, y de esta manera estarían en capacidad de resolver los diferentes problemas que plantean la aplicación de leyes, normas, reglamentos, etc. Y, por otra parte, la aplicación de la virtualidad requirió la aplicación de diferentes metodologías con base a

diversas herramientas tecnológicas que hoy en día pueden ayudar a impartir la materia del Derecho de una manera novedosa e innovadora.

La Evaluación Educativa en Entornos Virtuales

Un factor didáctico muy relevante dentro de la modalidad virtual fue la evaluación, aspecto muy poco estudiado y tomado en cuenta el momento de aplicarlo; según Padilla, (2017) las competencias de un perfil profesional se pueden lograr incorporando o tomando en cuenta algunos de estos aspectos a la evaluación (p.3):

- **Medir el desarrollo de la capacidad de abstracción, análisis y síntesis en la búsqueda de información pertinente a su desarrollo profesional;**
- **Medir la capacidad crítica y autocrítica en la búsqueda del conocimiento;**
- **Valorar las habilidades para trabajar en forma autónoma.**

Es importante tomar en cuenta estos y otros aspectos de la evaluación educativa dentro de la modalidad virtual, puesto que es importante establecer si el estudiante tiene conocimientos y habilidades para la crítica jurídica, el trabajo autónomo. Por otra parte, podemos decir que en educación virtual la autoevaluación es muy importante, ya que los estudiantes deben asumir con mayor responsabilidad su aprendizaje, ya que se observó detrás de la virtualidad: la falta de participación, distracción y desmotivación, y falta de control en la evaluación. Según la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) es necesario motivar a los participantes de la educación virtual para que asuman mayor responsabilidad en su aprendizaje. En esta modalidad el docente (o facilitador) es un guía, y el participante tiene un rol más activo como constructor de su propio aprendizaje (Maldonado, 2017).

Al final se debe mencionar que si utilizamos las diferentes herramientas de evaluación del conocimiento se puede mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, ya que las técnicas e instrumento pertinentes para la evaluación del estudiante, permitirán medir de mejor manera el progreso individual de aprendizaje. Es necesario entonces, diseñar instrumentos de evaluación que promuevan la reflexión sobre la teoría, práctica y el propio proceso de aprendizaje (Montes, 2016).

6. METODOLOGÍA

Enfoque

El enfoque de la Investigación que se empleó fue cuantitativo; con un nivel descriptivo, a través de la investigación documental y de campo; características metodológicas que se considera son adecuadas para investigar los resultados de aprendizaje del derecho civil en la educación virtual. El diseño utilizado es el exploratorio secuencial que “ *implica una fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos seguida de otra donde se recaban y analizan datos cuantitativos*”, Hernández, et al., (2014, p. 584); por la cual, se aplicó una encuesta para obtener los datos cualitativos de estudiantes y docentes de la Universidad de Otavalo de la Carrera de Derecho en los distintos niveles educativos para obtener datos que

permitan describir las características de la enseñanza – aprendizaje de derecho civil durante la pandemia de la COVID – 19.

Metodológicamente, se obtuvieron los resultados cuantitativos de las dos variables: una, el aprendizaje; y la segunda, la enseñanza (metodología y las herramientas tecnológicas utilizadas por el docente) en espacios virtuales de la carrera de derecho de la Universidad de Otavalo, cumpliendo con el enfoque cuantitativo de la Investigación.

Participantes

La población de estudio estuvo constituida por estudiantes de quinto y séptimo semestre, y docentes de la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo (UO) que se cursaron o encontraban cursando o dictando la materia de Derecho Civil durante el confinamiento por la Pandemia de la COVID-19. El tamaño de la población en estudio fue de ciento cinco (105) estudiantes de la carrera de Derecho (35 por cada curso); de los cuales se obtuvo una muestra cuyo calculo con un error del 10% fue de (50) estudiantes, de los cuales se seleccionó aleatoriamente a veinticinco (25) estudiantes del quinto semestre, y los otros veinticinco (25) del séptimo semestre. En el caso de los docentes, por ser una población finita, pequeña o alcanzable; se optó como informantes a una muestra intencional de siete (7) docentes que imparten la materia de Derecho Civil en la UO.

Técnica e Instrumentos

La técnica cuantitativa utilizada fue la encuesta; y los instrumentos diseñados para obtener información tanto de docentes como estudiantes fueron dos cuestionarios muy similares con preguntas dicotómicas y con la escala de Likert. El cuestionario de diseñado para estudiantes (ver anexo 1) consto de cuatro secciones; en la primera sección, se incluyen los datos de control como: edad, género, y curso. En la segunda sección, se incluyen cinco (5) preguntas sobre la enseñanza virtual en Derecho, que preguntan sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y los métodos de enseñanza en la virtualidad impartido por los docentes, las desventajas de la enseñanza virtual, y la afectación en la práctica profesional futura. En la tercera sección, se consultan a través de tres (3) preguntas sobre el uso de aplicaciones o herramientas tecnológicas en, las clases virtuales. La última sección (la cuarta), indaga con tres preguntas, acerca de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes en sus clases en línea. Este instrumento a igual que el docente se valoró a través de una prueba piloto; y se validó con la prueba del alfa de Crombach, cuyo resultado fue de 0,81, resultado que da confiabilidad al instrumento.

El segundo instrumento (ver anexo 2), fue una encuesta diseñada para docentes, el cual consto de igual manera de cuatro partes; en la primera sección, se recopiló los datos de control como: Edad, género, formación académica. En la segunda parte, se incluyeron cinco (5) preguntas que consulto acerca de los espacios virtuales, las herramientas tecnológicas utilizadas en las clases virtuales, su nivel de conocimiento y la utilidad de estas, y las desventajas de la enseñanza virtual. En la tercera sección, se consultó con dos (2) preguntas a los docentes sobre la enseñanza en derecho y su grado de dificultad al aplicar la materia de Derecho Civil dentro de las aulas virtuales. Y en la cuarta sección, se incluyeron tres (3) preguntas, para determinar el aprendizaje alcanzado por los estudiantes mediante la impartición de la materia y las estrategias utilizadas dentro de las clases virtuales. La

validación con la prueba del alfa de Crombach se obtuvo un resultado fue de 0,79, resultado que da confiabilidad al instrumento aplicado a docentes.

Recolección, Análisis y Procesamiento de Datos

La recopilación de información se la realizó a los estudiantes y docentes simultáneamente a través de medios digitales (encuesta en Google forms) durante 20 días. A los integrantes de la población se les envió el link a través de sus correos electrónico o el WhatsApp para que abran y completen el instrumento; posterior a fase, se descargaron los datos directamente de la encuesta del Google forms; la cual presenta las respuestas y gráficas de cada pregunta, que son propias de este programa. Además, para la tabulación y procesamiento de los datos obtenidos, elaboración de tablas y el posterior análisis descriptivo se descargó la información directamente de este programa en formato Excel; de esta manera, se presentó los resultados de los cuestionarios aplicados a estudiantes y docentes de la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo.

7. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los datos de la encuesta aplicada a los estudiantes (n=50) permitieron determinar si la enseñanza virtual en el áreas de Derecho Civil les ayudo en su preparación académica para en el futuro poder enfrentarse a las actividades que requieren para ejercer de manera idónea la profesión del derecho. De manera similar la información que se obtuvo de los docentes consultados (N=7) tiene relación con el proceso de enseñanza virtual, el aprendizaje de sus estudiantes, y la utilización de herramientas tecnológicas.

Resultados de la Investigación

Datos de control

Dentro de los resultados de los datos de control de la muestra de los estudiantes (n=5) se establece que: la mayor; parte son hombres con un 58% y el complemento son mujeres con un 42%. La edad de mayor representación de los alumnos es 23 años. Los docentes encuestados son siete (7); dos (2) mujeres y cinco (5) hombres que representa la mayoría de los que han dictado la materia de Derecho Civil en tiempos de Pandemia de la COVID-19 en la Universidad de Otavalo.

Datos de Espacios virtuales en la Enseñanza – Aprendizaje del Derecho Civil

Criterio de estudiantes del Uso de espacios virtuales

La mitad de las estudiantes (50%) señalan sentirse satisfecho con los métodos de enseñanza utilizados por sus docentes en la educación virtual; y un porcentaje del 25% lo califican de muy satisfechos. Por el otro lado, casi tres de cada diez alumnos (25%) responden que están insatisfechos con la metodología de educación virtual utilizada por sus docentes. Pese a que existe una mayor apreciación de positividad sobre la educación en línea, también se presenta un grupo importante que señala lo contrario; es decir, se presenta una dificultad que debe ser

revisada.

En relación con el nivel de satisfacción de la enseñanza de la materia de Derecho Civil, más de siete de cada diez estudiantes (el 75%) de la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo se sienten muy satisfechos; al contrario, el 25% se siente muy insatisfecho; porcentaje que, si bien es el menor, también pudo haber generado dificultades en el aprendizaje de un grupo representativo de estudiantes.

Este factor tratado, se puede relacionar con el nivel de conocimiento sobre el manejo de Espacios Virtuales de Aprendizaje (EVA) que tuvo el estudiante durante la pandemia de la COVID-19, el cual, según las respuestas de estos, es del 75%. Por lado negativo, casi tres de cada diez alumnos (25%) responden como mínimo su conocimiento sobre el manejo (utilización) de un EVA.

Finalmente, en esta sección de los Espacios Virtuales de Aprendizaje (EVA's) el total de estudiantes (100%) señala que sabe utilizar las herramientas tecnológicas en las clases de modalidad en línea; es decir, este factor no es una dificultad presente para lograr aprendizajes en esta modalidad.

Criterio de docentes del uso de espacios virtuales

El total de profesores (el 100%) dice conocer los espacios virtuales de enseñanza; además, que conocen sobre la utilización de herramientas tecnológicas para sus clases virtuales; y califican como medio su nivel de conocimiento de la aplicación de estos recursos tecnológicos para la enseñanza virtual. Es decir, el único factor quizá negativo de los profesores es este último, el no alcanzar o tener un alto conocimiento del manejo de herramientas para enseñanza en línea.

Si bien ningún profesor califica como muy o demasiado útiles los recursos tecnológicos para dictar la asignatura de derecho civil, el 75% lo consideran como útil a estos. Por el otro lado el 25% de docentes responden que estos recursos digitales para dar clases de derecho civil fueron poco útiles. Quizá esta respuesta de los profesores tenga relación con no conocer totalmente su manejo.

Al nivel de dificultad encontrada para dictar la materia de Derecho civil utilizando espacios virtuales, la mayoría de los profesores (el 75%) le califican como alta; factor que se considera puede afectar de manera relevante la enseñanza - aprendizaje de esta asignatura. Por otra parte, el 25% de docentes responden que el nivel de dificultad fue medio al dictar sus clases en línea, respuesta también que no se la puede considerar como positiva, y que permite señalar que no les fue fácil trabajar a los docentes en espacios virtuales.

Criterios conjuntos estudiantes - docentes sobre las desventajas de la modalidad virtual

Sobre las desventajas encontradas en el proceso enseñanza – aprendizaje en la modalidad virtual durante la pandemia de la COVID-19, coinciden tanto docentes como estudiantes en los efectos. El de mayor impacto es la falta de interés o desmotivación; así lo consideran, casi la mitad de los profesores (el 44%), y cerca de cuatro de cada diez alumnos (39%) de derecho de la Universidad de Otavalo (Tabla 1).

Tabla 1: Desventajas sobre la enseñanza y aprendizaje en espacios virtuales.

Criterio	Docentes		Estudiantes	
Falta de interés o desmotivación	44%		39%	
Falta de conocimiento para el manejo de los espacios virtuales	23%		32%	
Disminución de la calidad de la formación	12%		4%	
Deficiencia de Aprendizaje	21%		25%	
TOTAL	100%		100%	

Fuente; Encuestas a docentes y estudiantes UO (2021)

El segundo factor en el cual también coinciden los grupos consultados es la falta de conocimiento del manejo de EVA's; más de tres de cada diez estudiantes optan por esta opción, y el 23% de profesores. El tercer factor que se selecciona como una desventaja de la enseñanza virtual es el la deficiencia del aprendizaje; al respecto, la cuarta parte de alumnos (el 25%) lo considera así, mientras el 21% de los docentes señalan a este factor como una desventaja. El aspecto de menor selección es la disminución de la calidad, aspecto que lo considera el 12% de docentes y solo el 4% de estudiantes consultados. Estos resultados establecen situaciones claras que han afectado el proceso de enseñanza aprendizaje durante el confinamiento por la pandemia que al parecer se está pasando

Datos de la Enseñanza - Aprendizaje virtual del Derecho Civil

Criterio de estudiantes del aprendizaje del derecho civil

Con relación a si a las estrategias didácticas que utilizaron los profesores en las clases virtuales eran las adecuadas para obtener conocimiento de la materia de derecho civil; el total de alumnos encuestados (el 100%) señalaron que casi siempre esto ocurrió; si bien esta es una elección absoluta, ninguno de los estudiantes de la carrera de derecho, eligió la mejor opción que fue siempre utilizaron estrategias útiles para el aprendizaje, lo que deja ver una brecha metodológica para mejorar, ya si los estudiantes logren mayores conocimientos.

A la consulta de cuál de los instrumentos, programas y aplicaciones fueron utilizados durante las clases en línea durante la pandemia de la COVID – 19, se obtuvo que los recursos *más utilizados* fueron: Las plataformas digitales de gestión pedagógica (con el 76%), el correo electrónico (con un 58%) y las videoconferencias (con un 54%) (tabla 2).

Tabla 2: Aplicaciones e instrumentos utilizados por los estudiantes en espacios virtuales.

INSTRUMENTOS	Utilizo Mucho	Utilizo Poco	No Utilizo Nada	No Conozco
	%			
Correo electrónico (Gmail, Outlook, Yahoo)	58	40	0	0
Foros (Moodle, Google groups)	30	48	22	0
Videoconferencias (Teams, Skype, Hangout, Zoom)	54	46	0	0
Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn)	40	48	12	0
Editores de video (Movie Marker)	0	52	48	0
Herramientas de creación de contenidos (Prezi, Office, Powtoon)	46	54	0	0
Plataforma de gestión de aprendizaje (Moodle, Google Classroom)	76	26	0	0
Espacios para almacenar archivos digitales (Dropbox, Google Drive, OneDrive)	26	74	0	0
Creación de cuestionarios (Google Forms)	26	74	0	0

Fuente: Encuestas estudiantes UO (2021)

Los instrumentos, programas y aplicaciones que *fueron poco* utilizados durante las clases virtuales durante el confinamiento según el criterio de los estudiantes fueron: Los foros (con el 48%), las redes sociales (con un 48%), editores de videos (con un 52%), las herramientas para la creación de contenidos (con un 54%), los espacios para almacenar archivos digitales (con un 74%), y con igual porcentaje la creación de cuestionarios. Por último, existe un buen porcentaje de estudiantes (el 48%) señala que nunca utilizo los editores de video y los foros (en un 22%). Ningún estudiante menciona que no conoce las herramientas que se incluyó en el cuestionario aplicado a los estudiantes (Tabla 2)

A los estudiantes se les consulto sobre el nivel de satisfacción de algunos aspectos de sus clases virtuales. Al respecto, más de la mitad (el 52%) señalo que están *muy satisfechos* , con la impartición de clases en línea con el uso de herramientas novedosas; es importante indicar, que al respecto un 24% señala de manera más positiva; esto es, están totalmente satisfechos; pero, por el contrario, un porcentaje similar (el 24%) indican estar *muy insatisfechos* con el criterio que en sus clases el profesor dicto su materia utilizando herramientas novedosas. Pese a que hay una opinión positiva sobre este criterio, más de dos de cada diez estudiantes creen que su profesor no utilizo en ambientes virtuales herramientas novedosas para su aprendizaje (Tabla 3).

Sobre las condiciones para la enseñanza – aprendizaje de la plataforma virtual, la respuesta mayoritaria de los estudiantes es negativa, ya que seleccionan la opción de *muy insatisfechos* con estas. Por otra parte, y con una visión positiva, más de dos de cada diez alumnos (el

24%) señalan estar *totalmente satisfechos*, y el 22% están *muy satisfechos* con las ambientes de la plataforma virtual para la enseñanza – aprendizaje. Estas respuestas permiten establecer que el ambiente o condiciones de la plataforma virtual para el proceso de formación no fue el más adecuado.

Tabla 3: Nivel de satisfacción estudiantil de las clases virtuales

Criterios	Totalmente satisfecho	Muy satisfecho	Muy insatisfecho	Totalmente insatisfecho
	%	%	%	%
Con la impartición de clases con herramientas novedosas	24	52	24	0
Con las condiciones para la enseñanza – aprendizaje de la plataforma virtual.	24	22	54	0
Con la enseñanza virtual	22	22	56	0
Con sus aprendizajes en las clases virtuales	0	74	26	0
Con los aprendizajes alcanzados en la educación virtual para asumir el rol de profesional	0	70	30	0

Fuente: Encuestas estudiantes UO (2021)

Otro punto indagado fue el nivel de satisfacción de los estudiantes con la enseñanza virtual; al respecto, la mayoría (el 56%) dice estar *muy insatisfechos*. Por el otro lado, y con un enfoque positiva, más de dos de cada diez alumnos (el 22%) señalan estar *totalmente satisfechos* y con igual porcentaje, un grupo de alumnos se sienten *muy satisfechos*. Estas contestaciones permiten determinar que los estudiantes no están conformes con aprendizajes sus clases de forma virtual.

Un punto muy importante que fue consultado fue el nivel de satisfacción de los estudiantes con su aprendizaje durante las clases virtuales; al respecto, más de siete de cada diez estudiantes (el 74%) dice estar *muy satisfechos*. Por el lado negativo, cerca de tres de cada diez alumnos (el 26%) señalan estar *muy insatisfechos* con sus aprendizajes durante las clases de forma virtual, aspecto a tomar cuenta para las decisiones pedagógicas.

Criterio docentes de la enseñanza – aprendizaje del derecho civil

Una consulta sobre la enseñanza – aprendizaje del derecho civil, tuvo relación con la existencia de alguna diferencia de aprendizaje en la modalidad virtual en comparación con la presencial. Al respecto la mitad de los docentes (50%) establecen que no creen que los estudiantes obtuvieron los mismos aprendizajes en la virtualidad que en la presencialidad; a este porcentaje se suma un 25% que están más convencidos de este aspecto, y seleccionan que definitivamente no se generó en esta modalidad en línea aprendizajes iguales a la presencia física en el aula. Por otro lado, y en un porcentaje de profesores del 25%, escogen que si creen que los estudiantes aprendieron igual en la modalidad virtual que en la presencialidad. Con base a estos datos, se puede señalar que la mayoría de los docentes

considera que en la virtualidad los estudiantes no lograron los niveles de aprendizaje alcanzados en las clases presenciales.

Criterio conjunto docentes – estudiantes de la enseñanza – aprendizaje del derecho civil

Con relación a las actividades realizadas en sus clases virtuales por el profesor de derecho de la UO, para estén sean más dinámicas y el proceso de enseñanza - aprendizaje sea más eficaz, los docentes y estudiantes coinciden que la exposición del docente utilizando pantalla digital (con el 57% de docentes y el 50% de alumnos) es la actividad didáctica que la mayoría dice que utilizaron siempre durante la pandemia para el desarrollo de clases (Tabla 4).

Tabla 4: Metodología docente utilizada para la enseñanza del Derecho Civil.

Criterio	Siempre (%)		Casi siempre (%)		A veces (%)		Nunca (%)	
	Docente	Alumno	Docente	Alumno	Docente	Alumno	Docente	Alumno
Aplicación de conceptos jurídicos mediante la herramienta de Power Point	14		43		43		0	
Actividades grupales mediante el uso de plataformas.	14	0	29	60	29	20	28	20
Implementación de programas y herramientas tecnológicas	14	10	57	60	29	20	0	10
Exposición del docente mediante pantalla digital	57	50	43	50	0		0	
Exposiciones grupales mediante programas novedosos.	43	5	29	40	28	40	0	5
Videos educativos relacionados al tema	14	10	43	60	14	20	29	10
Estudio de Casos	43		43		14		0	

Fuente; Encuestas a docentes UO (2021)

Las otras actividades desarrolladas por los maestros de derecho y que coinciden en criterios los grupos consultados, y que según ellos hacen casi siempre, son: la implementación de programas y herramientas tecnológicas (con el 57% de profesores y el 60% de estudiantes) y el uso de videos educativos (43% de docentes y el 60% de profesores). Las principales acciones pedagógicas que han sido ejecutadas solo a veces por los profesores y que coinciden los profesores son las actividades grupales mediante el uso de plataformas y la implementación de programas y herramientas tecnológicas (29% de docentes y el 20% de profesores).

Finalmente, las actividades didácticas que solamente se les consulto a los docentes tiene que ver con las aplicación de conceptos jurídicos utilizando la herramienta de Power Point, la cual responde el 43% de docentes que casi siempre la ejecutan, al igual que el estudio de casos. Como se aprecia en los resultados, los docentes en realidad han diversificado sus metodologías en las clases virtuales, para que estas sean más dinámicas y el proceso de enseñanza - aprendizaje sea más eficaz, criterio que se refuerza con la posición de los estudiantes de derecho.

Datos del futuro profesional de los estudiantes de derecho

Criterio de los estudiantes que cursan derecho civil sobre su futuro profesional

La tercera sección de consulta tuvo relación con el futuro profesional de los estudiantes de derecho, con relación a formación recibida con las clases virtuales durante la pandemia de la COVID-19; al respecto el 75% de estudiantes considera que, con las estrategias utilizadas por los profesores en la modalidad virtual, los estudiantes de derecho si alcanzan la capacidad lógica jurídica que el estudiante requiere para su futuro profesional del Derecho; contrario a este criterio, está el 25% de alumnos de derecho de la UO. Este factor si bien tiene una calificación positiva de los estudiantes, deja una cierta duda sobre la formación recibida por los alumnos frente a las competencias necesarias que requiere su futuro profesional.

El aspecto final de consulta a los estudiantes se refirió al nivel de satisfacción de los aprendizajes alcanzados en la educación virtual para asumir el rol de profesional de los estudiantes. La mayoría de los estudiantes (el 70%) dice estar *muy satisfechos* con este criterio. Negativamente, tres de cada diez alumnos (el 30%) señalan estar *muy insatisfechos* con la utilidad de sus aprendizajes para el futuro profesional, aspecto a tomar cuenta para las decisiones pedagógicas. (Tabla3)

Criterio docentes del futuro de los estudiantes de derecho civil

A la pregunta relacionada con el futuro profesional de los estudiantes de derecho, con relación a formación recibida con las clases virtuales durante la pandemia de la COVID-19; al respecto el 75% de profesores, considera que, con las estrategias utilizadas por él en la modalidad virtual, los estudiantes de derecho si alcanzan la capacidad lógica jurídica que el estudiante requiere para su futuro profesional del Derecho; contrario a este criterio, está el 25% de profesores. Este factor si bien tiene una calificación positiva de los profesores, deja una cierta duda sobre la formación recibida por los alumnos frente a las competencias necesarias que requiere su futuro profesional.

Criterio conjunto docentes – estudiantes sobre su futuro profesionales del derecho civil

A los estudiantes y a los profesores, se les consulto su apreciación de las clases virtuales sobre Derecho Civil, y son con las mismas los estudiantes se encuentran preparados para enfrentar las actividades profesionales a las cuales les toca enfrentarse. Al respecto el criterio que casi concuerdan tanto docentes como alumnos es el que están *medianamente preparados* (50% de estudiantes y 43% de profesores); el segundo criterio que de igual manera tienen cierta concordancia el que los alumnos y docentes, es el que los estudiantes que han cursado derecho civil están poco preparados para enfrentarse a su futuro profesional (ver tabla 5).

Tabla 5: Preparación de los estudiantes que cursan derecho civil para su futuro profesional

Criterio	Altamente preparado	Medianamente preparado	Poco preparado	Nada preparado	%				
Estudiantes	10	50	35	5					
Docentes	14	43	29	14					

Fuente; Encuestas a docentes y estudiantes UO (2021)

Los criterios *altamente* y *nada preparados* tienen los porcentajes que son muy similares por parte de los estudiantes y a los profesores. Estos resultados determinan la falta de competencias de los estudiantes para ejercer el derecho en el futuro.

Información de aporte de las entrevistas a los estudiantes y profesores de derecho

Para complementar la investigación, sin ser del tipo cualitativa; pero, para fortalecer los datos obtenidos se realizó un muestreo intencional que en este caso fue una entrevista a siete (7) estudiantes de derecho de la Universidad de Otavalo, quienes manifestaron que pasar de la presencialidad a la virtualidad fue un cambio brusco, en la cual se presentó varias dificultades, en especial sobre el conocimiento y manejo de herramientas tecnológicas que fueron utilizadas por los docentes y se incluyeron dentro de las aulas virtuales para lograr alcanzar aprendizajes. Otro problema que se presentó según los alumnos fue el desinterés, la desmotivación y mucha distracción ya que no tenían espacios adecuados para recibir sus clases virtuales con tranquilidad. Algunos estudiantes mencionaron que para ellos fue algo nuevo esta modalidad; sin embargo, gracias a la instrucción, información, difusión y guía por parte de sus profesores supieron sobrellevar la situación de la mejor manera. Un criterio importante recabado para la investigación es el relacionado con que no adquirieron los suficientes conocimientos para su futuro profesional

Para obtener información de contraste, también se entrevistó a dos (2) profesores de derecho de la Universidad de Otavalo; ellos manifiestan, que el mayor problema de haber pasado de la presencialidad a la virtualidad es la falta de interés y desmotivación por parte de los estudiantes, puesto que no es la misma interacción que se tiene en la presencialidad, también mencionaron que para ellos fue algo nuevo esta modalidad, más sin embargo gracias a la auto - instrucción supieron manejar las clases virtuales de la mejor manera. Los profesores entrevistados mencionaron sobre la falta de conocimientos del manejo de las diferentes herramientas tecnológicas para hacer que las clases sean más activas y se vuelvan más interesantes para los estudiantes, ya que como dicha materia (derecho civil) implica mucho texto, los alumnos presentan desinterés y poca atención en las aulas virtuales; presentándose así, un problema para generar aprendizajes.

Estos datos invitan a la reflexión, ya que se considera que han existido varios problemas para los profesores y estudiantes en la adopción o cambio de las clases presenciales a las virtuales; especialmente en la enseñanza y aprendizajes adquiridos, factor que genera preocupación sobre la preparación de los estudiantes para desenvolverse adecuadamente en el ámbito profesional del derecho.

8. CONCLUSIONES

Esta investigación ha permitido identificar la problemática que existió en el aprendizaje de los estudiantes y el proceso de enseñanza docente al pasar de las clases presenciales a las virtuales por el confinamiento producto de la pandemia de la COVID-19, llegando a las siguientes conclusiones:

El total de profesores conoce los EVA; además, conocen sobre la utilización de herramientas tecnológicas para sus clases virtuales; y califican como medio su nivel de conocimiento de la aplicación de estos recursos tecnológicos para la enseñanza virtual. El único factor negativo, es no tener un alto conocimiento del manejo de herramientas para enseñanza en línea; pero tuvieron gran dificultad para dictar la materia de Derecho civil utilizando espacios virtuales.

Sobre la Enseñanza - Aprendizaje virtual del Derecho Civil, se concluye que, si bien las estrategias didácticas utilizadas por los profesores en las clases virtuales eran adecuadas para obtener conocimiento de la materia de derecho civil, queda abierta un espacio metodológico para mejorar estas.

Se determinó que el nivel de satisfacción en la mayoría es decir más de siete de cada diez estudiantes manifestó que están muy satisfechos con el aprendizaje obtenido dentro de las aulas virtuales; sin embargo, por el lado negativo cerca de tres de cada diez estudiantes señalan estar muy insatisfechos, es decir que se debe tomar en cuenta dentro de las decisiones pedagógicas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcides Antúnez Sánchez, A. A. (2017). La Enseñanza Virtual del Derecho. Una aproximación en la Universidad cubana 1. *Revista de educación y Derecho*, 6.
- Alvarado, Y., Barrera, A., Breijo, T., & Bonilla, I. (2018). El proceso de enseñanzaaprendizaje de los Estudios Lingüísticos: su impacto en la motivación hacia el estudio de la lengua . *Revista de Educacion MENDIVE*, 610-623.
- Cabañas, J., & Ojeda, Y. (2003). *Aulas virtuales como herramienta de apoyo en la Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima-Perú: Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central.
- Camarillo, H., & Barboza, C. (2020). La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional: Hallazgos incipientes del constructivismo de Piaget, Vygotsky y Ausubel conforme a las percepciones de los informantes. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 143-165.
- CEPAL-UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Naciones Unidas: Copyright © Naciones Unidas.
- Cepeda, L., Barba, M., Jiménez, O., & De la Calle, L. (2017). Estrategia Metodológica del Uso de Aulas Virtuales en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en la Escuela de Psicología Educativa de la Universidad Nacional de Chimborazo. *Boletín Virtual*, 3.
- Delgado, A., & Oliver, R. (2003). Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación. <http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html>, 1-19.
- Estrada, I. R. (2020). Estrategias de enseñanza – aprendizaje. *Apthapi 6(1):1879-1891.*, 1.
- González, J. (2003). Reflexiones sobre el futuro de la enseñanza. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología REFLEXIONES, ISSN 1695-0194*, 7.
- Maldonado, Y. M. (2017). La autoevaluación como estrategia de aprendizaje en el entorno virtual del curso Derecho Civil IV en la Universidad Abierta para Adultos. *Educacion superior*, 7.
- Montes, A. (2016). Optimización de la autoformación a través de la enseñanza virtual. *Montes, A. M. (2015). Optimización de la autoformación a través de la enseñanza virtual. Panorama, 9(17) pp. 41-49*, 4.
- Otavalo, U. d. (2021). *Guia Metodologica para la elaboracion de los trabajos de titulacion del programa de maestria en educacion*. Otavalo.
- Padilla, Y. (2017). La autoevaluación como estrategia de aprendizaje en el entorno virtual del curso Derecho Civil IV en la Universidad Abierta para Adultos. *Educacion Superior*, 106-121.
- Roberto Hernández, C. F. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico D.F: sexta edicion, Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Rodríguez Fernández, N. (2014). *Fundamentos del proceso educativo a distancia*. . Revista Iberoamericana de Educación a Distancia volumen 17, nº 2, pp. 75-93.

- Romero, A., Ponce, F., & Larez, A. (2021). Enseñanza de un curso de metodología de la investigación jurídica en entornos virtuales. *Revista Crítica y Derecho*, 50-60.
- Ruiz, A. d. (2020). La enseñanza virtual del Derecho: implicaciones de la pandemia por el virus SARS CoV-2. *Ius Comitiãlis*, 156.
- Salazar, F. S. (2021). Impacto del diseño de una plataforma virtual en la enseñanza del derecho. *Vox juris*, 78.
- Sánchez, A. A. (2018). La enseñanza virtual del Derecho. Una aproximación en la Universidad cubana. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 75.
- Santiago Tejedor, L. C. (2020). Educación en tiempos de pandemia: reflexiones de alumnos y profesores. *Revista Latina*, 9-10.
- UNESCO. (1999). *Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*.

10. ANEXOS

Instrumentos Diseñados

ANEXO 1

Encuesta dirigida a Docentes de la Carrera de Derecho de la “Universidad de Otavalo”.

TEMA: “LA ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL APRENDIZJE EN EL AREA DE DERECHO CIVIL DE LA CARRERA DE LEYES EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

OBJETIVO: Determinar si la enseñanza virtual ha generado aprendizajes en estudiantes que han cursado el área de Derecho Civil en Universidades que imparten Derecho en distintas ciudades.

INFORMACIÓN GENERAL:

Edad	
Género	
Formación académica	

Indicaciones Generales: Estimado/a docente se le solicita:

- **No es necesario que ponga su nombre ya que los resultados se presentarán de forma anónima y confidencial.**
- **La encuesta consta de 10 preguntas que le tomará un aproximado de 10 minutos en responder.**
- **Lea detenidamente las siguientes preguntas antes de contestar.**
- **Marcar con una X la opción que usted elija.**
- **Responda con sinceridad ya que es de mucha ayuda para mi trabajo académico.**

ESPACIOS VIRTUALES

PREGUNTAS:

1.- ¿Usted como docente conoce los espacios virtuales de enseñanza?

SI
NO

2.- Usted como docente utiliza herramientas tecnológicas en las clases virtuales?

SI
NO

3.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre la aplicación de herramientas tecnológicas, para la enseñanza virtual?

- Alto
- Medio
- Mínimo
- Bajo

4.- Desde su experiencia, desde que inicio las clases virtuales a causa de la Pandemia de la COVID-19, ¿qué desventajas ha podido observar dentro de la enseñanza virtual?

- Desinterés de los estudiantes
- Falta de atención en clases
- Poco aprendizaje
- Poca Interactividad

5.- Como considera usted el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje para la impartición de la materia de Derecho Civil?

Demasiado Útil	Útil	Poco Útil	Nada Útil
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ENSEÑANZA EN DERECHO

6.- Como califica usted el nivel de dificultad encontrada para dictar la materia de Derecho Civil dentro de los espacios virtuales?

Muy alta	Alta	Media baja	Baja	Muy baja
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.- ¿Usted como docente dentro de sus clases virtuales, qué tipo de actividades novedosas ha implementado para que la clase sea más dinámica y el proceso de enseñanza aprendizaje sea óptimo?

Actividades	Siempre	Casi siempre	A veces	nunca
Aplicación de conceptos jurídicos mediante la herramienta de power point	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades grupales mediante el uso de plataformas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Implementación de programas y herramientas tecnológicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exposición del docente mediante pantalla digital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Exposiciones grupales mediante programas novedosos.				
Videos educativos relacionados al tema				
Estudio de Casos				

APRENDIZAJES

8.- A su experiencia en lo presencial y ahora por la virtualidad. ¿Cree que los estudiantes mantienen el mismo aprendizaje en la virtualidad como en la presencialidad?

- Definitivamente si
- Si
- No
- Definitivamente no

9.- ¿Considera usted que las estrategias utilizadas, dentro de la enseñanza virtual; alcanzan la capacidad lógica jurídica que el estudiante requiere como futuro profesional del Derecho?

- SI
- NO

10.- ¿Según su apreciación de las clases virtuales sobre Derecho Civil, cree que los estudiantes se encuentran preparado para enfrentar las actividades a las que pueden presentarse en cualquier momento al ejercer la profesión?

Altamente preparado	Medianamente preparado	Poco preparado	Nada preparado

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 2

Encuesta dirigida a Estudiantes de la Carrera de Derecho de la “Universidad de Otavalo”.

TEMA: “LA ENSEÑANZA VIRTUAL Y EL APRENDIZAJE EN EL AREA DE DERECHO CIVIL DE LA CARRERA DE LEYES EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

OBJETIVO: Determinar si la enseñanza virtual ha generado aprendizaje significativo en estudiantes que han cursado el área de Derecho Civil en Universidades que imparten Derecho en distintas ciudades.

INFORMACIÓN GENERAL:

Edad	
Género	
Grado/curso	

Indicaciones Generales: Estimado/a estudiante se le solicita:

- **No es necesario que ponga su nombre ya que los resultados se presentarán de forma anónima y confidencial.**
- **La encuesta consta de 12 preguntas que le tomará un aproximado de 10 minutos en responder.**
- **Lea detenidamente las siguientes preguntas antes de contestar.**
- **Marcar con una X la opción que usted elija.**
- **Responda con sinceridad ya que es de mucha ayuda para mi trabajo académico.**

PREGUNTAS

ENSEÑANZA VIRTUAL EN DERECHO

1.- ¿Cuál es el nivel de satisfacción de los métodos de enseñanza utilizados por sus docentes en la educación virtual?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy Insatisfecho

2.- Como estudiante de la Carrera de Derecho ¿Qué desventajas se le han presentado en la educación virtual?

- Falta de interés o desmotivación
- Falta de manejo de los espacios virtuales
- Disminución de la calidad de la formación
- Deficiencia de Aprendizaje

3.- Según su apreciación ¿Cree que la enseñanza virtual afecte a su práctica profesional en un futuro?

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

4.- ¿Cuál es su nivel de satisfacción de la enseñanza de la materia del Derecho Civil en espacios virtuales?

- Totalmente satisfecho
- Muy satisfecho
- Muy Insatisfecho

5.- Usted, como estudiante me puede indicar ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el manejo de espacios virtuales para el aprendizaje?

- Alto
- Medio
- Mínimo
- Bajo

USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

6.- Usted como estudiante utiliza herramientas tecnológicas en las clases virtuales?

- SI
- NO

7.- Señale cuál de los siguientes instrumentos, programas y aplicaciones utiliza dentro de las clases virtuales.

INSTRUMENTOS	Utilizo Mucho	Utilizo Poco	No Utilizo Nada	No Conozco
Correo electrónico (Gmail, Outlook, Yahoo)				
Foros (Moodle, Google groups)				
Videoconferencias (Teams, Skype, Hangout, Zoom)				
Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn)				

Editores de video (Movie Marker)				
Herramientas de creación de contenidos (Prezi, Office, Powtoon)				
Plataforma de gestión de aprendizaje (Moodle, Google Classroom)				
Espacios para almacenar archivos digitales (Dropbox, Google Drive, OneDrive)				
Creación de cuestionarios (Google Forms)				

8.- Dentro de las clases virtuales, qué tipo de actividades novedosas ha implementado el docente para que la clase sea más dinámica y el proceso de enseñanza aprendizaje sea óptimo?

Actividades	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
Actividades grupales mediante el uso de plataformas.				
Implementación de programas y herramientas tecnológicas				
Exposición del docente mediante pantalla digital				
Exposiciones grupales mediante programas novedosos.				
Videos educativos relacionados al tema				

APRENDIZAJES

9.- ¿Considera usted que las estrategias utilizadas, dentro de la enseñanza virtual; alcanzan la capacidad lógica jurídica que usted requiere como futuro profesional del Derecho?

SI

NO

10.- Seleccione su nivel de satisfacción personal de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Totalmente satisfecho	Muy satisfecho	Muy insatisfecho	Totalmente insatisfecho

Con la impartición de clases con herramientas novedosas				
Con las condiciones para la enseñanza – aprendizaje de la plataforma virtual.				
Con la enseñanza virtual				
Con sus aprendizajes en las clases virtuales				
Con los aprendizajes alcanzados en la educación virtual para asumir el rol de profesional				

11.- Usted como estudiante ¿Cree que las estrategias que utilizaron los docentes mediante las clases virtuales le ayudaron a obtener un amplio conocimiento de la materia, mediante la lectura de casos prácticos?

Siempre

Casi siempre

Nunca

12.- ¿Según su apreciación de las clases virtuales sobre Derecho Civil, cree que se encuentra preparado para enfrentar las actividades a las que pueden presentarse en cualquier momento al ejercer la profesión?

Altamente preparado	Medianamente preparado	Poco preparado	Nada preparado

¡Gracias por su colaboración!